



# Modelo Sociopolítico y Económico de Nicaragua

Módulo X

Unidad I

Ecosistema Nacional de Emprendimiento  
e Innovación

# Índice

Objetivos.....	1
<b>1. Economía Creativa en Nicaragua: Organización y Articulación Interinstitucional..</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Comisión de Coordinación.....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Coordinación General de la Comisión.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3 Secretaría Ejecutiva de la Comisión .....</b>	<b>5</b>
<b>1.4 Comisión Técnica.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5 Mesas Temáticas .....</b>	<b>6</b>
<b>2. Actividades económicas en cada sector de la Economía Creativa .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1 Agroindustria .....</b>	<b>8</b>
<b>2.2 Pesca y Acuicultura .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3 Turismo .....</b>	<b>9</b>
<b>2.4 Forestal .....</b>	<b>9</b>
<b>2.5 MIPYMEs .....</b>	<b>10</b>
<b>2.6 Patrimonio Cultural e Histórico.....</b>	<b>11</b>
<b>2.7 Artes.....</b>	<b>11</b>
<b>2.8 Recreación y Esparcimiento .....</b>	<b>12</b>
<b>2.9 Medios y Entretenimiento.....</b>	<b>12</b>
<b>3. Modelo de capacitación para emprender y prosperar.....</b>	<b>14</b>
<b>3.1 Programa Especial de Capacitación a Artesanos y Emprendedores de Monimbó .....</b>	<b>14</b>
<b>3.2 Programa de Fortalecimiento a Emprendedores de las Escuelas Municipales de Oficios “<i>Innovando y Empezando con mi Oficio para Prosperar</i>” .....</b>	<b>14</b>
<b>3.3 Escuelas de Oficio para aprender y prosperar .....</b>	<b>15</b>
<b>4. Guía del Emprendedor y de la Propiedad Intelectual .....</b>	<b>16</b>
<b>4.1 Guía del Emprendedor para Potenciar los Talentos Nicaragüenses .....</b>	<b>16</b>
<b>4.2 Guía de la Propiedad Intelectual, Protección a la Creatividad Nicaragüense....</b>	<b>18</b>
<b>6. Proyecciones y futuro de la Economía Creativa en Nicaragua. ....</b>	<b>25</b>
Referencias .....	27

## **Objetivos**

- Estudiar cómo la Economía Creativa en nuestro país, se ha organizado a lo largo de estos 15 años bajo el Modelo de Gobierno del Pueblo-Presidente y cómo la articulación entre las diferentes instituciones, alcaldías y familias nicaragüenses, impulsan el desarrollo económico.
- Conocer cuáles son los diferentes programas y planes de capacitación que nuestro modelo impulsa, con el objetivo de fortalecer la Economía Creativa en nuestro país, además, analizar en que consiste la Guía del Emprendedor y la Guía de la Propiedad Intelectual.
- Conocer cuáles han sido los diferentes logros alcanzados en Nicaragua en temas de innovación y creatividad, gracias a las estrategias implementadas por nuestro Gobierno en estos 15 años, y cuáles son las proyecciones para el período 2022-2026, en el tema de Economía Creativa.

*“Porque debemos avanzar, caminando junt@s, contra la Pobreza. Porque debemos trabajar y estudiar, cuidar nuestra Salud, para prosperar. Porque debemos fortalecer este Modelo de Protagonismo, de Familias, de Juventudes, de Mujeres, de Comarcas, Barrios, Comunidades. Un Modelo de Protagonismo ejemplar, Protagonismo que quiere decir esfuerzo conjunto, combinado, en todos los ámbitos. Reconociendo el esfuerzo, el talento de tod@s, e incorporadolo al Camino de Tod@s.*

*Protagonismo que quiere decir Poder, Poder del Pueblo-Presidente, del Pueblo-Alcalde, de las Familias, de l@s Jóvenes, de l@s Trabajador@s, de l@s Comerciantes, de tod@s l@s Herman@s, de las Familias que desde este Modelo de Economía Creativa, Asociativa, Familiar, Comunitaria, Individual o Asociativa decíamos, de Cooperativa, este Modelo Único con el que Vamos Adelante, se fortalezca cada día.”* **Compañera Rosario Murillo, 16 de noviembre, 2022.**

Durante estos 15 años, nuestro Gobierno ha impulsado un modelo de desarrollo donde el protagonismo transformador de cada uno de los y las nicaragüenses se ha ido consolidando, a partir de la creación de condiciones que faciliten su plena realización, logrando así transformaciones profundas y estructurales. El criterio de éxito ha sido el crecimiento económico caracterizado por la estabilidad macroeconómica, la redistribución de esa riqueza nacional a través de los programas sociales y del incremento del trabajo para reducir los niveles de desigualdad y de pobreza.

Este proceso ha llevado consigo un cambio en la calidad de vida de tod@s, a partir de diferentes estrategias basadas en el desarrollo humano, el desarrollo de sus talentos, ideas, capacidades y la satisfacción de sus necesidades, mediante el establecimiento de condiciones políticas, económicas, sociales y culturales que permitan alcanzar una vida plena en Paz.

Desde la visión estratégica de nuestro Gobierno y sus instituciones, se ha potenciado la Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendedurismo, alcanzando mayores niveles de productividad, valor agregado, mayor calificación profesional, competitividad de las pymes y de todas las empresas, la promoción del desarrollo humano y del desarrollo del país.

Nuestro Gobierno, bajo el modelo del Pueblo-Presidente, se ha planteado la necesidad de implementar una cultura emprendedora, desarrollando programas a todos los niveles, que estimulen desde la enseñanza-aprendizaje, la innovación, la mejora de la gestión, la productividad y competitividad de los emprendimientos en alianzas estratégicas desde las instituciones y entre ellas, con las empresas privadas, el gobierno central y las alcaldías de los diferentes municipios que componen nuestra Nicaragua.

En esta línea nuestro Gobierno, nuestro proceso, reconoce el enorme potencial que representa la Economía Creativa, particularmente a través de las industrias creativas y culturales existentes y potenciales en nuestro país. Actualmente, por medio de la inversión pública, se ha creado un ambiente idóneo para fomentar la creatividad, el emprendimiento, la innovación, la imaginación y el talento del pueblo nicaragüense.

## **1. Economía Creativa en Nicaragua: Organización y Articulación Interinstitucional**

El Programa Nacional Nicaragua Creativa ha desarrollado un sinnúmero de estrategias de trabajo, que en los últimos 4 años ha avanzado en la consolidación y promoción de este modelo en Nicaragua; para el año 2019 se estableció *La Comisión Nacional de Economía Creativa*, conformada por la gran mayoría de instituciones gubernamentales creando un ecosistema creativo fortalecido desde el sector público, buscando facilitar la articulación y complementariedad entre los emprendedores, comerciantes, los actores económicos y ministerios, institutos y las diferentes plataformas de promoción al emprendimiento.

Posteriormente para el 2020 se formuló la Estrategia Nacional y el Programa Nacional Nicaragua Creativa, fomentando así la creatividad, la innovación y el talento de los nicaragüenses en modelos de negocios y emprendimientos. Es por esto que a través de las diferentes plataformas desde la Comisión de Economía Creativa, se impulsan iniciativas de proyectos que de forma creativa e innovadora dan respuesta a las nuevas realidades.

La Comisión Nacional de Economía Creativa está conformada por las siguientes instituciones:

- 1. Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA)**
- 2. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC)**
- 3. Ministerio de Educación (MINED)**
- 4. Ministerio de la Juventud (MINJUVE)**
- 5. Ministerio Agropecuario (MAG)**
- 6. Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA)**
- 7. Cinemateca Nacional**
- 8. Canal 6, Nicaragüense por Gracia de Dios**
- 9. Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)**
- 10. Instituto Nicaragüense de Cultura (INC)**
- 11. Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM)**
- 12. Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)**
- 13. Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA)**
- 14. Instituto Nacional Forestal (INAFOR)**
- 15. Instituto Nicaragüense de Pesca y Acuicultura (INPESCA)**
- 16. Consejo Nacional de Universidades (CNU)**
- 17. Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)**
- 18. Teatro Nacional Rubén Darío**
- 19. Agencia de Promoción de Inversiones (PRO Nicaragua)**
- 20. Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe (SDCC)**
- 21. Ejército de Nicaragua, adicionalmente.**
- 22. Asamblea Nacional**
- 23. Oficina del Asesor Presidencial para Inversiones, Comercio y Cooperación Internacional (APICCIN)**



- 24. **Secretaría Privada para Políticas Nacionales de la Presidencia de la República (SPPN)**
- 25. **Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)**
- 26. **Consejo Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (CONICYT)**
- 27. **Banco Central de Nicaragua (BCN)**
- 28. **Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo (INIDE)**

La Comisión Nacional tiene un mecanismo de funcionamiento que facilita la operatividad de las estrategias, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución y seguimiento de las actividades programadas, las cuales son integradas en los **Planes Operativos Anuales** de las instituciones del Estado garantizando la realización de las actividades programadas y el éxito del programa.



## **Estructura de la Comisión Nacional de Economía Creativa**

### **1.1 Comisión de Coordinación**

Las diversas instituciones integradas en la Comisión, requiere de una instancia que concentre la toma de decisiones. Dicha instancia está integrada por los titulares de las instituciones o las autoridades designadas.

#### **Funciones de la Comisión de Coordinación**

- Formular la Estrategia de Fomento de la Economía Creativa y Emprendedora para aprobación de la Presidencia de la República.
- Monitorear y evaluar la implementación de la Estrategia.

- Proponer proyectos, a nivel institucional e interinstitucional, orientados al fortalecimiento del Modelo de Economía Creativa y Emprendedora.
- Aprobar las iniciativas que provengan de la Comisión Técnica.

## **1.2 Coordinación General de la comisión**

La Comisión General es encabezada por una Coordinadora General, que funge como enlace entre la Presidencia de la República y la Comisión de Coordinación.

### **Funciones de la Coordinadora General**

- Establecer comunicación permanente con Presidencia de la República y la Comisión Interinstitucional en pleno, así como con cada institución de la Comisión, en caso de ser necesario.
- Garantizar la articulación y complementariedad de las acciones, en colaboración con la Comisión de Coordinación y Comisión Técnica, en el marco del Modelo de Economía Creativa y Emprendedora.
- Dar seguimiento a las actividades desarrolladas por las Mesas Temáticas.

## **1.3 Secretaría Ejecutiva de la Comisión**

La Comisión de Coordinación tendrá el apoyo de la Secretaría Ejecutiva la cual proporcionará apoyo directo a la Coordinación General y a la Comisión de Coordinación.

### **Funciones de la Secretaría Ejecutiva**

- Apoyar las gestiones de la Coordinadora General.
- Brindar asesoramiento y orientación profesional a la Coordinadora General y a la Comisión de Coordinación.
- Preparar y revisar los documentos necesarios para el cumplimiento de actividades aprobadas por la Comisión de Coordinación y realizar el seguimiento correspondiente.
- Preparar informes mensuales de monitoreo a la Coordinadora General y la Comisión Interinstitucional, para conocimiento de la Presidencia de la República.

## **1.4 Comisión Técnica**

La Comisión Técnica está compuesta por funcionarios de las instituciones involucradas en las Mesas Temáticas para el fomento del Modelo de Economía Creativa y Emprendedora, como mecanismo innovador que garantice la sinergia y complementariedad interinstitucional, fortaleciendo el eslabón entre los territorios y la administración.

### **Funciones de la Comisión Técnica**

- Proponer acciones de política en el marco del Modelo de Economía Creativa y Emprendedora y que, a la vez, garantice su implementación a nivel territorial.

- Cada funcionario que funge como enlace deberá reportar en debido tiempo a su autoridad sobre los acuerdos alcanzados en las Mesas Temáticas en la que participa, y dar debido curso al seguimiento, gestiones y procesos para su cumplimiento.
- La Comisión Técnica se reunirá periódicamente, según agenda de trabajo, particularmente durante el proceso de formulación de la Estrategia, y al menos dos veces al mes para dar seguimiento y monitoreo a las acciones programadas durante el año.

## 1.5 Mesas Temáticas

Las Mesas Temáticas son un espacio para identificar problemas comunes, estimular los equipos de trabajo interinstitucionales, que facilitan el intercambio de información para la toma de decisiones.

Las Mesas son espacios flexibles para la comunicación, el intercambio de experiencias, la planificación y aplicación de herramientas metodológicas, para la implementación de la estrategia de fomento de la Economía Creativa y Emprendedora.

### Funciones de las Mesas Temáticas

- Consideración de desafíos y oportunidades para el fomento del Modelo de Economía Creativa y Emprendedora.
- Definición de planes de acción y mecanismos para apoyar el proceso de desarrollo.
- Desarrollo de capacidad de las gestiones interinstitucionales.
- Identificación y definición de proyectos.
- Potenciar la participación en proyectos y programas de cooperación internacional.

El trabajo de la Comisión Técnica es definido por las actividades de las Mesas Temáticas, las cuales se dividen en 4 grupos:

1. **Fomento y desarrollo:** Está compuesta por las instituciones vinculadas al fomento y desarrollo de las industrias creativas a nivel nacional, sectorial y territorial: MEFCCA, MINJUVE, MIFIC, INTUR, INIFOM, INC, INATEC, Cinemateca Nacional, Nicaragua Diseña, Nicaragua Emprende.
2. **Aprender, Emprender y Prosperar:** Compuesta por las instituciones vinculadas al sector educativo en todos sus niveles, así como del emprendimiento en todas sus expresiones: MINED, INATEC, CNU, MEFCCA, INC, INTUR, Cinemateca Nacional.
3. **Promoción:** Se encuentra conformada por instituciones vinculadas a la proyección internacional, que articulen los esfuerzos para la promoción tanto a



nivel nacional como internacional: MEFCCA, INTUR, INIFOM, INC, Nicaragua Diseña, Cinemateca Nacional, Nicaragua Emprende.

4. **Información, Estudio y Medición:** Formada por las instituciones vinculadas al Sistema de Información y Medición de las Industrias Creativas (SIMIC), entre ellas: MEFCCA, INTUR, MIFIC, MINJUVE, INIFOM, INC, Cinemateca Nacional, BCN, INIDE y CNU.
5. **Comunicación:** Organizada por las instituciones vinculadas a la divulgación y comunicación del modelo y sus alcances: Difuso, Canal 6, Tn8, Nicaragua Emprende, Canal 13, Red de Jóvenes Comunicadores, Cinemateca Nacional, Nicaragua Diseña, entre otros.



## 2. Actividades económicas en cada sector de la Economía Creativa

*“Somos Luchadores, Trabajadores, y por eso Vencedores...! Vencemos Siempre, y en esta lucha de todos los días, vencemos defendiendo la Paz y el Bien, el Bienestar, que es el avance contra la Pobreza, al que tod@s tenemos Derecho.*

*Tod@s tenemos Derecho a trabajar, y a crear Progreso, Prosperidad, Bienestar... Tod@s tenemos Derecho! Nadie puede arrebatarnos el Derecho a la Vida Buena, Tranquila, Segura, con Educación, con Salud, con Infraestructura, con Viviendas, con Calles, con Carreteras, Puentes, con Parques, bonitos Parques para las Familias, con Parques de Ferias, con Economía Creativa, con Economía Familiar, con Producción, y manos que, con la energía que nos da Dios, la vitalidad que nos da Dios, producimos, en el Campo y en las Zonas Urbanas.”* **Compañera Rosario Murillo, 23 de noviembre, 2022.**

### 2.1 Agroindustria

En este sector, se tiene como meta convertir al país en una referencia de la agroindustria y comercializar productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales dentro de los mercados nacionales e internacionales, con el fin de incrementar el aporte del componente agroindustrial en el PIB y un desarrollo rural sostenible.

#### **Acciones que promueven la Economía Creativa en la Agroindustria:**

- Capitalizar a los actores del sector a través de programas de créditos dirigidos para el desarrollo de la agroindustria.
- Promover la inversión pública y privada para el desarrollo de la agroindustria, que permita la generación de empleo e ingresos; que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población rural y urbana, y aporte a la competitividad del país como modelo exportador.
- Promover la comercialización digital de productos agroindustriales en MIPYMES, creando espacios de comercialización entre el productor de materia prima y el de producto terminado en el país.
- Simplificar los trámites de registro para los emprendimientos.
- Capacitar de forma permanente a los productores y trabajadores en tecnologías aplicadas al sector agroindustrial para el incremento de la productividad y calidad de servicios y productos.
- Facilitar la coordinación integral de productores con los diferentes actores claves de la cadena de valor para la toma de decisiones, el manejo del comportamiento de la industria, la retroalimentación y eliminación de barreras.

### 2.2 Pesca y Acuicultura

La meta es lograr ser el referente de una industria pesquera y acuícola de alto desempeño productivo, para el incremento de las exportaciones de productos con valor agregado; en concordancia con el Modelo de Economía Creativa y Emprendedora; e integrada con las organizaciones representativas del sector.

### **Acciones que promueven la Economía Creativa en la Pesca y Acuicultura:**

- Desarrollar la cadena productiva de manera amigable con el medio ambiente y con la participación integral de los actores claves de la industria pesquera y acuícola.
- Aumentar la productividad de la pesca y la acuicultura para incrementar los volúmenes de exportación, de valor agregado y acceso a nuevos mercados.
- Crear programas de crédito para la tecnificación, innovación y agregación de valor en la actividad pesquera y acuícola.
- Desarrollar y fortalecer la marca de país productor y exportador de productos pesqueros y acuícolas con valor agregado.

## **2.3 Turismo**

Desarrollar el turismo creativo y cultural a través de la oferta de experiencias reales en los destinos turísticos que integren al turista con la cultura nicaragüense; generando oportunidades para la comunidad local a partir de su identidad y mediante la configuración de destinos creativos, territorios o clúster turísticos con identidad cultural.

### **Acciones que promueven la Economía Creativa en el Turismo:**

- Mejorar la competitividad turística por medio de la dotación de infraestructura, la innovación y el fortalecimiento a los pequeños emprendimientos.
- Fortalecer la calidad del servicio turístico a nivel nacional e internacional y posicionar la cultura e identidad nicaragüense como ventaja competitiva de la marca país.
- Fortalecer los procesos de gestión, coordinación y articulación del sector turístico con el fin de proveer una oferta turística armonizada y complementaria en toda la cadena de servicios de valor agregado.
- Complementar la oferta y actividad turística con los servicios de pequeños negocios y emprendimientos productivos, para generar nuevas oportunidades de negocios.
- Posicionar a Nicaragua como uno de los destinos turísticos más diversos e integrales en comparación con los demás países de Centroamérica.

## **2.4 Forestal**

En el sector forestal, se busca establecer una economía dinámica y creativa sostenible en Nicaragua a través de la atracción de inversiones nacionales e internacionales para su desarrollo, y la formulación de políticas públicas que potencien las actuales fortalezas y oportunidades de mejoras del sector en toda su cadena.

## Acciones que promueven la Economía Creativa en el sector Forestal:

- Impulsar la comercialización digital de productos maderables y no maderables a través del acompañamiento a familias protagonistas; y la estructuración de mercados de alta demanda en productos forestales.
- Fortalecer las capacidades técnicas mediante la implementación de cursos técnicos vinculados al uso y transformación de recursos no maderables del bosque así como diseño, acabado, recuperación de residuos, producción seriada, entre otros.
- Diseñar un plan de acción e inversiones enfocado a potenciar las oportunidades en el Sector Forestal.
- Reformar la Ley Forestal para impulsar la reforestación y aprovechamiento sostenible que genere ingresos a las familias protagonistas del sector forestal.
- Disponer de un fondo revolvente para protagonistas interesados en el desarrollo del sector productivo forestal; fondos de capital a largo plazo.

## 2.5 MIPYMEs

El objetivo en este campo es reforzar el tejido empresarial MIPYME de alta competitividad y solidez, en el mercado nacional e internacional; con la mejor calidad y variedad de servicios y bienes creativos derivados de las actividades económicas a nivel nacional.



## Acciones que promueven la Economía Creativa para las MIPYMEs:

- Ejecutar Planes y Programas Nacionales articulados entre instituciones del estado y actores claves del sector, que estimule la creación de MIPYMEs Creativas.
- Crear las condiciones jurídicas y normativas que faciliten el establecimiento y desarrollo de los negocios y las MIPYMEs creativas.

- Divulgar la información sobre el proceso de registro de marca y patentes con el fin de fomentar la originalidad de los productos y servicios, y proteger los derechos de propiedad intelectual de los titulares.
- Colocar fondos de inversión para promover el desarrollo empresarial de MIPYMEs.
- Invertir en la creación de espacios donde se desarrolle la actividad comercial de MIPYMEs creativas. Facilitar la inserción de las MIPYMEs en el comercio.
- Implementar líneas de investigación y programas formativos con enfoque en la innovación y productividad de pequeños negocios y MIPYMEs creativas.
- Brindar asesoría integral a los protagonistas en cada una de sus etapas de desarrollo, con el fin de aportar a la gradualidad y escalabilidad de las MIPYMEs.

## **2.6 Patrimonio Cultural e Histórico**

Conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural y natural nicaragüense a través de la creación de productos culturales, creativos y sostenibles; conservación de bienes patrimoniales, así como la investigación científica y especializada en el tema.

### **Acciones que promueven la Economía Creativa dentro del Patrimonio Cultural e Histórico:**

- Establecer un programa de incentivos fiscales para la conservación de los bienes patrimoniales en manos privadas.
- Organizar a las diferentes estructuras y movimientos juveniles para la promoción y preservación del Patrimonio Nacional.
- Implementación de TIC como medios o plataformas digitales para la promoción del Patrimonio Nacional, así como la divulgación de información de interés para su preservación.
- Implementar planes de fortalecimiento de las capacidades locales para el rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural de los municipios.
- Agilizar los trámites de servicios culturales para facilitar la conservación del patrimonio cultural y creación de nuevos productos derivados del patrimonio cultural.
- Producir contenidos audiovisuales de promoción del patrimonio nacional en los espacios, actividades y servicios de recreación y esparcimiento.

## **2.7 Artes**

Para nuestro Gobierno, es importante impulsar y unificar ideas creativas, que se transformen en expresiones artísticas, a fin de elevar el conocimiento y apreciación de la identidad cultural, siendo medios de conversión de producciones artísticas en un bien económico, capaz de estimular la economía nicaragüense.

### **Acciones que promueven la Economía Creativa en el Arte:**

- Fomento a la formación artística, que motive a la creación de nuevas propuestas artísticas que beneficien el desarrollo integral de los y las nicaragüenses.



- Acercar las artes a los espacios potenciales que beneficien la nivelación del capital cultural de nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Propiciar la creación de nuevas empresas y negocios vinculados al arte y la cultura local, como una forma de valoración de las manifestaciones artísticas propias de nuestro pueblo.
- Financiar proyectos de emprendimientos de la industria cultural a través de programas del Estado y de inversión privada.
- Organizar festivales, exposiciones, encuentros mano a mano artísticos – culturales promoviendo la reflexión, debate y creación donde los artistas expongan y visibilicen su talento, fortaleciendo la oferta de obras y creaciones a compradores potenciales.
- Establecer alianzas regionales con Industrias Creativas desarrolladas con el objetivo de transferir experiencias.

## **2.8 Recreación y Esparcimiento**

Habilitar y potencializar espacios creativos e innovadores donde las familias nicaragüenses puedan disfrutar las distintas expresiones creativas, culturales, artísticas, tradicionales y tecnológicas, donde se promuevan iniciativas que aporten al desarrollo sostenible de los municipios y donde se apliquen medidas orientadas a la preservación de los recursos naturales.

### **Acciones que promueven la Economía Creativa para la Recreación y Esparcimiento:**

- Ejecutar planes y programas nacionales de forma articulada entre las instituciones del Estado y sectores de la sociedad que fomenten la creación de servicios recreacionales.
- Diversificar la oferta de servicios de recreación y esparcimiento que satisfaga los intereses y gustos de las familias nicaragüenses.
- Producir contenidos audiovisuales de promoción de los espacios, actividades y servicios de recreación y esparcimiento.
- Promover el involucramiento de gobiernos locales, universidades e instituciones en la elaboración de investigaciones orientadas a la promoción y conservación de los espacios de recreación y esparcimiento.
- Desarrollar inversiones que faciliten el acceso y uso de los servicios ofrecidos en sitios recreacionales creativos.

## **2.9 Medios y Entretenimiento**

Nicaragua de igual forma, busca ser un país con una industria de exportación de servicios y bienes intangibles del talento creativo nicaragüense, productor de medios audiovisuales, impresos, digitales, artísticos, gráficos y literarios; destacando dentro de su marca la idiosincrasia nicaragüense.



### Acciones que promueven la Economía Creativa en el área de Medios y Entretenimiento:

- Fortalecer los procesos de gestión de proyectos cinematográficos y audiovisuales nicaragüenses dirigidos al mercado iberoamericano y del mundo.
- Desarrollo de esquemas de contratación, líneas de crédito e incluso ayudas para promover la creación de producciones.
- Creación de espacios colaborativos para fortalecer la planificación estratégica.
- Establecer vínculos con las direcciones de investigación de las universidades para utilizar recursos con el rigor científico que requieren los documentales, programas educativos, y otros productos audiovisuales.
- Mapear los actores claves y crear valor en la industria creativa que permita la interacción entre las actividades de creación, producción, distribución, exhibición y consumo.
- Formular un programa de formación multidisciplinario en derechos de autor y propiedad intelectual que permita a generadores de contenidos adquirir conocimientos en materia de: Alcance, beneficios, obligaciones, oportunidades, el valor de una Propiedad Intelectual en el mercado nacional e internacional.



### **3. Modelo de capacitación para emprender y prosperar**

*“Estos Encuentros de la Economía Popular y Nacional, Economía Creativa, Familiar, Asociativa, Comunitaria, esa Economía con la que hemos venido caminando; un Modelo Económico de Protagonismo, de Democracia Económica, con la que hemos venido caminando y avanzando. Luchando Tod@s Junt@s, por la Vida Buena, contra la Pobreza. Luchando Tod@s Junt@s, para consolidar la Paz y el Bien. Luchando Tod@s Junt@s, para avanzar, creando la Patria que soñamos, la Patria nuestra, la Patria Digna, la Patria de tod@s l@s nicaragüenses”.* **Compañera Rosario Murillo, 20 de enero, 2022.**

Nuestro Gobierno a través del INATEC, MEFCCA, MIFIC y las Alcaldías a nivel nacional, realizan capacitaciones técnicas y tecnológicas, dirigidas a emprendedores, donde se promueven cursos y talleres que fortalecen las capacidades para producir mejor, potencializar los talentos, mejorar la calidad y comercialización de los productos en los diferentes rubros, entre los cuales encontramos:

#### **3.1 Programa Especial de Capacitación a Artesanos y Emprendedores de Monimbó**

Este programa de capacitación está dirigido a 308 artesanos y emprendedores que se dedican a elaborar y vender artículos de cuero y calzado, madera y mueble, textil vestuario, dulces y comidas tradicionales, artesanos de papel, hilo y otros productos.

El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades técnicas de los artesanos, integrando las habilidades de emprendimiento, marca y tecnologías, en este importante sector económico del país, así como mejorar la oferta de promoción y ventas, tanto en el mercado nacional e internacional.

Entre los cursos que se imparten están: tendencias e innovación en fabricación de zapatos, manipulación e inocuidad de dulces nicaragüenses, de la gastronomía, diseño y artesanía en madera, diseño y empaque de prendas de vestir, diseños y creación de productos en hilo y papel.

#### **3.2 Programa de Fortalecimiento a Emprendedores de las Escuelas Municipales de Oficios “Innovando y Empeñando con mi Oficio para Prosperar”**

El programa estará dirigido a un total de 419 protagonistas emprendedores de 39 tipos de oficios, originarios de 69 Municipios a nivel nacional. Este es implementado desde un plan de acompañamiento integral ejecutado a través de INIFOM, las Alcaldías Municipales, INATEC, en articulación con CNU, MEFCCA, CONICYT, INTUR, MIFIC y la Secretaría de Economía Creativa de la Presidencia de la República.

Este programa busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los emprendedores, promoviendo la generación de ingresos para jóvenes y adultos con igualdad de género, aportando a la dinamización de la Economía Creativa local.

El programa incluye cursos especializados en temas como: desarrollo conductual del emprendedor; gestión de la innovación empresarial para emprendedores; gestión del crecimiento estratégico para emprendimientos; y metodologías para la creación y administración de empresas.

Las capacitaciones son dirigidas por expertos quienes forman parte de la Red Nacional de Mentores provenientes de universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU) e incluye la elaboración e implementación de Planes de Negocios con el acompañamiento interinstitucional del gobierno central, los gobiernos locales y la Academia para la Promoción y Comercialización de Productos y Servicios de los Protagonistas; participación en concursos nacionales e internacionales; participación en plataformas nacionales y acompañamiento en procesos de formalización.

Este programa está orientado a continuar dinamizado el ecosistema de gestión del conocimiento, emprendimiento e innovación que promueve el Buen Gobierno Sandinista a través del Modelo de Economía Creativa para el crecimiento y la escalabilidad de los modelos de negocios de protagonistas en los sectores que dinamizan el crecimiento económico local y nacional.

### **3.3 Escuelas de Oficio para aprender y prosperar**

*“Con las Inauguraciones de las Escuelas Municipales de Oficios, [...] vamos a lanzar estos Encuentros de nuestra Economía Protagónica, Asociativa, Familiar, Comunitaria, Creativa. Economía que mueve el País, que ha movido el País hacia Adelante; [...] Protagonistas de todos los Sectores del Trabajo Productivo en las Cabeceras Municipales [...] las Escuelas Municipales de Oficios que han graduado a miles y miles de Muchach@s.”* **Compañera Rosario Murillo, 25 de enero, 2022.**

Desde el año 2014, las Escuelas Municipales de Oficios han contribuido a la superación de más de 400 mil protagonistas quienes se han capacitado en la variedad de cursos impartidos en esos centros, bajo la responsabilidad del INIFOM, INATEC y las alcaldías.

Para el 2022, se tiene previsto capacitar a 35 mil protagonistas, sumados a los 473 mil 540 protagonistas formados desde que nuestro Gobierno inició esta estrategia en el año 2014 a través de la responsabilidad compartida de INIFOM, INATEC y las Alcaldías Municipales.

Las certificaciones de los cursos permiten a los protagonistas emprender creando y mejorando sus negocios e insertarse a la vida laboral. Esta estrategia representa el esfuerzo y la voluntad de nuestro proceso para promover la formación de los protagonistas, con una metodología de enseñanza – aprendizaje, aportando a las familias mejores capacidades para aprender, emprender y prosperar.

## 4. Guía del Emprendedor y de la Propiedad Intelectual

### 4.1 Guía del Emprendedor para Potenciar los Talentos Nicaragüenses

La Guía del Emprendedor constituye un instrumento de referencia para toda persona que desee desarrollar sus ideas, sus habilidades, talentos y conocimientos alrededor de alguna actividad económica en Nicaragua. Es un documento de apoyo, en reconocimiento al esfuerzo de las Familias nicaragüenses que han decidido ser parte activa, para el desarrollo de nuestro País a través de sus iniciativas, proyectos y emprendimientos.

La dinámica económica que Nicaragua ha sostenido en los últimos 15 años, ha permitido un incremento en el surgimiento de los emprendimientos a nivel nacional. Las condiciones y el acompañamiento que ofrece nuestro Gobierno han sido determinantes en la creación de nuevos modelos de negocios cuyas ofertas de bienes y servicios aportan a la generación de ingresos, puestos de trabajo y desarrollo local.



En virtud de continuar acompañando a los emprendedores de nuestro país y facilitando las gestiones para su desarrollo; el Gobierno de Nicaragua a través de las instituciones de la Comisión Nacional de Economía Creativa, que forman parte del ecosistema de emprendimiento, se ha presentado la Guía del Emprendedor, la cual ofrece una ruta sugerida de pasos para desarrollar las ideas de modelos de negocios y emprendimientos. Asimismo, promover en los emprendedores la opción por la formalización para gozar de las ventajas y beneficios que ofrecen las leyes, políticas y programas para acelerar su crecimiento y desarrollo.

Este documento informativo se concibe, como el primer instrumento de orientación para la creación de una nueva generación de empresas de diversas categorías que estimulará el Modelo de la Economía Creativa, Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa que impulsa nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

Esta Guía se basa en cuatro temas:

- La idea
- Plan de negocios
- Formalización
- Exportaciones

## **La idea**

La idea de negocio puede ser la prestación de un servicio o la generación de un producto que se ofrece en un mercado específico, el emprendedor debe analizar sus capacidades e identificar su potencial. En este primer tema, se les brinda a los emprendedores un paso a paso para desarrollar la idea de su negocio; a su vez, se le brindan herramientas para analizar esta idea, garantizando así su viabilidad.

## **Plan de negocios**

El plan de negocios es la pieza fundamental que garantiza el óptimo funcionamiento de un negocio. En esta guía se les brinda a los emprendedores las herramientas correspondientes para analizar a detalle y de manera organizada la idea de negocio, tanto la viabilidad técnica, como la económica y financiera, de esto depende que el negocio a emprender tenga éxito.

## **Formalización**

Es importante que la pequeña y mediana empresa este formalizada, porque esto le permite tener acceso a todos los programas, derechos e incentivos que la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (LEY MIPYME - N°645) y el Estado otorgan para su desarrollo.

La formalización ofrece al emprendedor ventajas como:

- Posibilidades de acceso a financiamiento
- Proyectar confianza a sus clientes
- Imagen de negocio confiable
- Más y mejores oportunidades de hacer negocios
- Acceso a mercados nacionales e internacionales
- Evitar multas por no presentar declaración de rentas

## **Exportaciones**

Si el producto ofertado tiene potencial exportador y el emprendedor está interesado en incursionar en nuevos mercados, el emprendimiento debe contar con todo su proceso de formalización. Para esto se debe dirigir a la ventanilla del Centro de Trámites de las Exportaciones (CETREX), para realizar la inscripción de exportador. Este servicio es inmediato y no tiene ningún costo.

**Pueden exportar:**

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas
- Cooperativas

## **4.2 Guía de la Propiedad Intelectual, protección a las creatividad nicaragüense**

La Propiedad Intelectual (PI) es la protección que brinda el Estado a las creaciones de la mente humana en los campos científicos, literarios, artísticos e industriales. Identificar y proteger los derechos de Propiedad Intelectual, permite a los emprendedores proteger su inversión, desarrollar su proyecto con seguridad y evitar futuros problemas legales.

Esta guía es un instrumento informativo que permite a los emprendedores creativos, investigadores, artistas, innovadores, escritores, productores, entre otros, consultar, conocer y difundir información que le permita a los protagonistas del Modelo de Economía Creativa comprender más sobre el proceso de registro de sus obras y cómo protegerlas, brindando aspectos generales con los pasos a seguir para el proceso de registro en las categorías propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor y derechos conexos y variedad vegetales.

La Propiedad Intelectual es un aspecto esencial en la Economía Creativa, como activo intangible y necesario para el desarrollo social, cultural y económico, es por ello que el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional apunta a fortalecer estos ámbitos a través de estas acciones que fortalezcan las capacidades de protagonistas y mejoren sus condiciones de vida.

### **Beneficios de la Propiedad Intelectual**

- Reconoce el tiempo de trabajo de los creadores y autores
- Genera competencia saludable en las empresas que buscan innovar y proteger sus creaciones
- Crea una cultura de respeto hacia el trabajo
- Se lleva a cabo el registro de invenciones creaciones y aportes a nuestra comunidad
- Establece memoria de la labor artística y cultural de nuestro pueblo
- Facilita la información para las industrias, comercio y sectores productivos



## Clasificación de la Propiedad Intelectual

La Propiedad Intelectual se divide en tres categorías:

- Propiedad Industrial
- Derechos de Autor y Derechos Conexos
- Variedades Vegetales

### Propiedad Industrial

**Patente de Invención:** Una patente es un derecho exclusivo que le otorga el Estado a un creador o inventor de un producto o proceso, como reconocimiento del esfuerzo e inversión realizada por lograr la solución técnica en beneficio de la humanidad. La patente, describe la invención protegida y otorga un derecho exclusivo sobre la invención para que esta solo pueda ser explotada con la autorización del dueño de la patente por un periodo limitado de tiempo. En términos generales, una patente faculta a su titular a decidir si la invención puede ser utilizada por terceros y, en ese caso, de qué forma.

La protección por patente significa que una invención no se puede producir, usar ni distribuir con fines comerciales, ni tampoco vender, sin que medie el consentimiento del titular de la patente. Se pueden conceder patentes sobre invenciones de cualquier sector de la tecnología, por lo cual una invención puede ser un producto o un proceso.



Para que la invención sea patentable, debe cumplir con tres requisitos: Ser novedosa, tener nivel inventivo y ser susceptible de aplicación industrial.

**Modelo de Utilidad:** Son títulos de propiedad industrial que al igual que las patentes, protegen invenciones, pero con una menor complejidad o de innovación radical. A diferencia de las patentes de invención, solo deben cumplir con dos requisitos, ser novedosa y ser susceptible de aplicación industrial.

Se protege por modelo de utilidad toda nueva disposición o mejora introducida en herramientas, instrumentos de trabajo o utensilios conocidos, que permitan una mejor función o función especial para su uso.

La importancia reside en el conjunto de derechos que asume el titular de este, goza del derecho de explotar en forma exclusiva la invención y de conceder licencia a terceros. Impedir que terceros realicen actos de fabricación, uso, oferta la venta, importancia sin consentimientos del titular. Añade valor agregado al titular de una empresa, ya que es un activo intangible que aumenta el valor de la empresa.

**Diseño Industrial:** Constituye el aspecto ornamental o estético de un artículo, es decir, en la apariencia externa del mismo. Esto puede ser un dibujo o modelo industrial.

El Objeto de Protección de los diseños industriales es una amplia variedad de productos de la industria y la artesanía: desde instrumentos técnicos, y médicos, relojes, joyas y otros artículos de lujo; desde electrodomésticos y aparatos eléctricos a vehículos y estructuras arquitectónicas y desde estampados textiles a bienes creativos entre otros productos.

Comprenden símbolos, figuras, vocablos o expresiones que se utilizan en la industria o en el comercio para distinguir un producto, servicio o establecimiento comercial. Los signos distintivos sirven para diferenciar determinados productos y/o servicios en el mercado. En varias organizaciones los signos distintivos son el activo más importante, concentrando todo el prestigio y reputación de su esfuerzo empresarial.

## **Derechos de Autor y Derechos Conexos**

**Derechos de Autor:** Se refiere a los derechos de los creadores sobre sus obras tales como: libros, coreografías, composiciones musicales, fotografías, obras cinematográficas, y teatrales, pinturas, dibujos, obras derivadas, bases de datos, programas informáticos, entre otras. Las obras están protegidas durante la vida del autor, más 70 años después de su muerte.

Esta característica propia y particular del derecho de autor, le diferencia de los otros derechos de Propiedad Intelectual, en los que sí se necesita un documento emitido por la oficina competente, para constituirse como titular de dicho registro; sin embargo, el registro de estas obras, permite hacer frente a las controversias relacionadas con la titularidad, creación, ventas o cesiones de dichas obras.

**Derechos Conexos:** Son los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes, toda persona que actúe, locute, narre, declame, cante, interprete música, baile, o cualquier persona que represente un papel, incluyendo a los productores de fonograma y organismos de radiodifusión. El periodo de protección de los derechos conexos es de 70 años, contados a partir del año siguiente en que se haya divulgado.

La diferencia entre los Derechos de Autor y los Derechos Conexos, es que los primeros protegen la obra, y los segundos a las personas naturales o jurídicas que participan de la misma para ponerla a disposición del público.

### **Variedades Vegetales**

La protección de las obtenciones vegetales permite a los agricultores y productores mejorar sus ingresos, contar con variedades adaptadas a sus necesidades, con mejores rendimientos y rentabilidad, resistencia a plagas y enfermedades, eficiencia en el uso de insumos, facilitar la difusión, ofertar a la sociedad variedades de calidad y diversidad de productos a un menor precio. El derecho otorgado al obtentor, contado a partir de la fecha de otorgamiento del título de protección, tendrá una duración de 20 años para todas las especies.

**Protección de Obtenciones Vegetales:** El Sistema de Protección de las Obtenciones Vegetales, también llamado Derecho de Obtentor, es una forma de derechos de propiedad intelectual, que protege las nuevas variedades vegetales. El dueño del derecho podrá conceder a terceros, licencias de explotación para el uso de las variedades protegidas. Este derecho es Comercializable, Transferible y Heredable.

Las nuevas variedades de plantas con mayor rendimiento, calidad elevada, o mayor resistencia a las plagas y las enfermedades son un elemento clave y fuente de ahorro al aumentar la productividad y la calidad de los productos en la agricultura, la horticultura y la silvicultura, minimizando al mismo tiempo la presión sobre el medio ambiente. Muchas modernas tecnologías de producción vegetal, deben considerarse con variedad de alto rendimiento para liberar su entera capacidad potencia.

El derecho otorgado al obtentor, contado a partir de la fecha de otorgamiento del título de protección, tendrá una duración de 20 años para todas las especies. Se otorgará el derecho de obtentor de una variedad vegetal, cuando ésta reúna las siguientes características: Novedad, Distinción, Homogeneidad y Estabilidad.

## 5. Principales Logros en innovación alcanzados desde la estrategia de la Economía Creativa

A través de la Comisión Nacional de Economía Creativa, nuestro Gobierno busca consolidar el modelo de desarrollo social, económico y cultural que propicie la actitud emprendedora, el uso de la ciencia, la investigación y la tecnología para innovar en los sistemas de producción.

Un modelo que permita a través de las acciones en conjunto y los recursos estratégicos, robustecer a las industrias desde las micro, pequeñas y medianas empresas; permitiéndoles lograr un crecimiento productivo, haciéndolas más competitivas desde un enfoque sostenible, resiliente, centrado en el desarrollo humano, promoviendo así la identidad, la inclusión social y la diversidad cultural del individuo, las familias y comunidades nicaragüenses.

Es por ello, que en 2019 se formuló y se empezó a implementar la **Estrategia de Fomento de la Economía Creativa y Emprendedora**, permitiendo así crear condiciones propicias para que las industrias creativas existentes y potenciales aumenten su capacidad, y se establezcan como un motor importante para el desarrollo humano contando con el apoyo de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Economía Creativa.

Otra de las estrategias utilizadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), para fomentar la producción y el comercio, han sido las Expoferias Creativas en todo territorio nacional, habiéndose realizado 32,552 entre 2007-2020.

Se continuó promoviendo el desarrollo de las MIPYMEs, con capacitaciones a 79,336 protagonistas en temas de gestión empresarial, imagen del negocio, buenas prácticas productivas, transporte y embalaje de los productos, aprovechamiento y procesamiento de materias primas, normalización y estandarización de procesos, registro de marca, entre otros.

De igual forma, en 2020 se formuló el "**Programa Nacional Nicaragua Creativa**", como instrumentos guía para el impulso de la Economía Creativa, complementaria a la economía convencional, lo que traerá beneficios importantes para las familias y el país. En este marco, en 2020 se alcanzaron los siguientes logros:

- **Acompañamiento para el fortalecimiento de conocimientos empresariales y capacidades para promocionar y comercializar productos con 11,003 protagonistas de pequeños negocios y emprendimientos y 39,516 familias capacitadas y acompañadas para promover emprendimientos creativos de la Economía Familiar.**
- **Se atendieron 16,591 jóvenes en espacios de creatividad, innovación y emprendimiento.**
- **Se capacitaron 5,521 asesores pedagógicos y maestros populares en “Cursos de Aprender para Emprender y Prosperar”, en temas relacionados con inducción a la microempresa.**
- **Se capacitaron 21,676 jóvenes y adultos de Primaria y Secundaria en el “Curso para el trabajo y el emprendimiento”, a través del módulo de inducción a la microempresa.**

- **Se realizaron 68 eventos de entretenimiento y promoción a la innovación, creatividad y emprendimiento.**
- **Se promovieron 64 proyectos creativos, innovadores y de emprendimiento y 281 familias fueron capitalizadas para el desarrollo de Emprendimientos Creativos.**
- **Se capacitaron 1,441 protagonistas, autoridades locales y técnicos municipales, sobre el Modelo de Economía Creativa y Emprendedora.**
- **Se avanzó en la mejora de servicios en línea y atención directa a los protagonistas de pequeños negocios en los territorios.**
- **Se consolidó el derecho de Propiedad Intelectual a 99,097 empresarios, artistas e inventores, mediante registro en la Oficina Nacional de Derechos de Autor/MIFIC.**
- **Se formalizaron 23,345 nuevas empresas nacionales y extranjeras, por medio de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI); logrando reducir costos, tiempos y número de trámites previos a la exportación e importación por parte de las empresas.**

En el año 2021, se dinamizó el ecosistema con la vinculación de todos los actores, potenciando así plataformas creativas que hoy son ya reconocidas, tales como: Nicaragua Fuerza Bendita, Hackathon Nicaragua, Expopyme, Nicaragua Diseña, Nicaragua Emprende, NICATUR, Festival Internacional de las Artes, Festival del Cine, Foro de TV Educativa e INCANTO. A partir de la implementación de estas plataformas se busca impulsar el modelo de Economía Creativa mediante la complementariedad entre Gobierno, empresas privadas y academia, fomentando así el desarrollo sostenible desde los ámbitos económicos, sociales y culturales.

Para el 2022 con proyección al 2026, el Programa Nacional de Economía Creativa incluyó dentro del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano como parte de las estrategias el Fomento de la Economía Creativa, Fortaleciendo la Cultura Emprendedora, Productiva y Artística, para Generar Oportunidades de Desarrollo y Prosperidad.

En este ámbito, se plantea seguir trabajando con los protagonistas de los diferentes sectores involucrados y desde el modelo educativo fortalecer las capacidades en la niñez, la juventud y en los estudiantes de los diferentes niveles de formación básica técnica y profesional como el nuevo motor impulsor la Economía Creativa en Nicaragua.

Nicaragua en el marco de la Economía Creativa presenta que el 90 % de las MIPYMEs registradas generan 1.6 millones de empleos, contribuyen al 40 % de las exportaciones y aportan al 35 % del PIB en nuestro país. De igual manera se ha alcanzado hasta el mes de octubre del 2022 un total de más de 28,215 protagonistas, a través de más de 660 eventos a nivel nacional.



Se trabaja la consolidación del Ecosistema Creativito Local y Nacional bajo tres pilares fundamentales: **Gestión del Conocimiento, Emprendimiento e Innovación**. Con respecto a la gestión del conocimiento se ha alcanzado hasta la fecha cerca de 4,360 protagonistas que se encuentran en constante fortalecimiento de capacidades habilidades y destrezas que se traducen en el fortalecimiento de sus modelos de negocios.

Referente a aspecto de innovación, se ha brindado acompañamiento a más de 800 protagonistas para la integración de herramientas de innovación en productos, servicios, procesos y modelos organizacionales. Además de 1,643 protagonistas participando en eventos nacionales e internacionales, para el fomento de iniciativas innovadoras que aporten al desarrollo social, cultural y económico en nuestro país.

## Acciones en Gestión del Conocimiento



1. Mentorías especializadas en: Planes de negocios, Formalización, Digitalización de los negocios, Innovación, Marketing y Técnicas de producción Innovadoras
2. Talleres Prácticos con el uso de herramientas de pensamiento de Diseño, metodologías ágiles, herramientas de Innovación abiertas, herramientas de habilidades blandas y habilidades digitales.
3. Talleres para segmentación de mercado e implementación de estrategias de marketing digital.

Mediante estas acciones hemos alcanzado hasta la fecha, un total de más de **4,360 protagonistas**, que se encuentran en un constante fortalecimiento de capacidades, habilidades y destrezas que se traducen en el fortalecimiento de sus modelos de negocios.





## **6. Proyecciones y futuro de la Economía Creativa en Nicaragua.**

La Economía Creativa en Nicaragua ha alcanzado un gran impulso en estos últimos 4 años por lo que se pretende seguir desarrollando más planes de trabajo que permitan a la población crear nuevos planes de negocios, con creatividad e innovación y acompañados de las instituciones pertinentes para el mejor funcionamiento de los nuevos emprendimientos que vendrían a dinamizar la economía y crear fuentes de empleos y en definitiva fortalecer nuestra lucha contra la pobreza.

### **Desarrollar la Economía Creativa, Familiar y Emprendedora, con Énfasis en Modelos Asociativos**

Una de las políticas relevantes del Gobierno es el fomento y desarrollo del Modelo de Economía Creativa, a partir de los sectores que generan productos y servicios que interactúan con la innovación y la tecnología; con potencial para la generación de puestos de trabajo, ingresos y ganancias por exportación, así como propiedad intelectual.

### **Acompañar Técnica y Financieramente las Iniciativas de Emprendimientos con Potencial de Crecimiento en el Mercado**

En este campo, se implementarán programas y proyectos que desarrollen y fortalezcan los modelos de negocio de los emprendimientos, a través de metodologías y herramientas multidisciplinarias que garanticen el crecimiento exponencial y la escalabilidad, mediante: Capacitación a 9,259 emprendedores en elaboración de planes de negocios, así como en uso de herramientas de innovación en sus modelos de negocio. Completar procesos de incubación y aceleración de negocios con 1,846 emprendimientos, los que contarán al final del proceso con planes de negocios preparados.

### **Desarrollar el Comercio Digital y la Digitalización Empresarial**

En el marco del Modelo de Economía Creativa, el Gobierno impulsará la innovación y tecnologías que desarrollen el comercio digital y la digitalización empresarial en sectores generadores de productos, servicios y puesto de trabajo, promoviendo y facilitando la transformación digital de los negocios y la transición ordenada hacia el comercio digital de forma efectiva.

Para ello, se trabajará en:

- Aprobación de la Ley de Comercio Electrónico y su reglamento, presentada a la Asamblea Nacional para su aprobación.
- Implementación de 6 programas que integran el uso de herramientas digitales por parte de las empresas protagonistas.
- Acompañamiento técnico y financiero a 517 emprendimientos para el fomento de la gestión de operaciones y comercialización, utilización herramientas y plataformas digitales.

- Para la transformación digital de los negocios, se apoyará a 517 emprendimientos y MIPYMEs en el aprovechamiento de servicios Fintech (integración de las finanzas con la tecnología), acelerando el ritmo de cambio en el sistema financiero tradicional.
- Desde TELCOR y el Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo (CEABAD), se continuarán desarrollando nuevos servicios digitales para instituciones del Estado, que faciliten la gestión y tramitología de las familias y de todos los agentes económicos del país.

**Para avanzar en esta línea de trabajo, se desarrollará lo siguiente:**

- Ampliación de la Red Nacional de Ciudades Creativas, con una visión sostenible, donde la riqueza cultural, patrimonial, histórica y productiva, favorezca el crecimiento económico de las familias.
- Ejecución de Planes de Fortalecimiento de las Ciudades Creativas, para potenciar el emprendimiento y desarrollo de las industrias culturales y creativas, características de cada municipio.
- Delimitación de Centros Históricos, para la conservación, rescate y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Histórico y Cultural.
- Formular proyectos para la revitalización urbana y fomentar la inversión en infraestructura y espacios que favorezcan el desarrollo artístico, cultural, comercial y turístico de las ciudades.
- Crear y potencializar la marca ciudad de cada Municipio, destacando los elementos culturales, históricos, tradicionales y riqueza natural.
- Desde el Programa Usura Cero se atenderán a protagonistas que impulsan emprendimientos en 4,000 barrios de 140 municipios del país, respondiendo a los requerimientos de las protagonistas.

## Referencias

El 19 Digital (2022), Economía Creativa en el Comercio Internacional y Oportunidades para el Modelo Nicaragüense <https://shortest.link/9I2u>

GRUN (2020) *Programa Nacional Nicaragua Creativa*.

GRUN (2021), Plan Nacional De Lucha Contra La Pobreza Y Para El Desarrollo Humano 2022-2026. <https://shortest.link/911D>

INIFOM (2022): *Escuelas Municipales de Oficio con nuevas estrategias en el 2022 para que alumnos trasciendan con iniciativas innovadoras*. <https://shortest.link/9oml>

ND (2019) *Documento Base para la Formulación de la Estrategia de Fomento de la Economía Creativa en Nicaragua*: <https://shortest.link/9oqe>

Nicaragua Creativa (2021): *Guía del emprendedor*. <https://shortest.link/8U5K>

Nicaragua Creativa (2022): *Guía de la Propiedad Intelectual*. <https://shortest.link/9kiM>

Nicaragua Creativa (2022): *Lanzamiento del programa de fortalecimiento a emprendedores de las escuelas municipales de oficio*. <https://shortest.link/9oIV>